RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras del concurso de traslados, convocado por Orden EDU/1748/2007, de 30 de octubre.

La base decimosexta de la Orden EDU/1748/2007, de 30 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados de carácter autonómico de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, establece que las Comisiones dictaminadoras encargadas de evaluar los méritos correspondientes a los apartados 1.4.1, 1.4.2 y 2.1 del Anexo I.A) y los apartados 1.3, 1.4.1, 1.4.2, y 2.1 del Anexo I.B) de la mencionada Orden, estarán integradas por: Un Presidente, designado por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y cuatro vocales que serán designados por sorteo público entre funcionarios de carrera en activo de los Cuerpos y especialidades correspondientes, y que el citado sorteo se celebrará en la fecha que se establezca por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, y su resultado se hará público en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Realizado el sorteo, y publicado su resultado mediante Resolución de 14 de diciembre de 2007, esta Dirección General, en uso de las competencias que le atribuye la base decimosexta de la Orden EDU/1748/2007, de 30 de octubre.

RESUELVE

Primero.— Designar las Comisiones Dictaminadoras cuya composición se expresa en el Anexo de la presente Resolución, encargadas de evaluar los méritos correspondientes a los apartados 1.4.1, 1.4.2 y 2.1 del Anexo I.A) y los apartados 1.3, 1.4.1, 1.4.2 y 2.1 del Anexo I.B) de la Orden EDU/1748/2007, de 30 de octubre.

Segundo.— Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras, en el supuesto de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de transporte establecidos en el Decreto 252/1993, de 21 de octubre, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

A los efectos previstos en el artículo 9 del citado Decreto, estas Comisiones deben considerarse incluidas en el Grupo II, de los establecidos en su Anexo I.

Por lo que respecta a las asistencias, habrá que estar a lo previsto en el artículo 27.3 de dicho Decreto.

Valladolid, 11 de enero de 2008.

La Directora General de Recursos Humanos, Fdo.: Rocío Lucas Navas

ANEXO

COMISIÓN 1: Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Especialidades: Filosofía, Griego, Latín, Legua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Francés, Inglés, Alemán, Portugués, Música, Psicología y Pedagogía, Apoyo al Área de Lengua o Ciencias Sociales, Intervención Sociocomunitaria, Cultura Clásica, Alemán, Español para extranjeros, Francés, Inglés, Italiano, Portugués, Clarinete, Flauta Travesera, Guitarra, Historia de la Música, Piano, Lenguaje Musical, Fagot, Trompa, Viola, Violín, Historia del Arte.

Titular:

Presidente: Augusto Balboa de Paz Vocales: Fernando José Pacheco Avilés

> Moisés Ochoa Aizcorbe M. Nieves Ocio Simo Lorenzo Orcajo Blanco

Suplente:

Presidente: Mariano Herrero Vicente Vocales: José Pampliega de la Torre

> M. Zulema Olalla Peiroten Clara I. de los Ojos Moral José M. Ortiz Martínez

COMISIÓN 2: Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Especialidades: Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Dibujo, Educación Física, Apoyo al Área de Ciencias o Tecnología, Economía, Administración de Empresas, Asesoría y Procesos de Imagen Personal, Construcciones Civiles y Edificación, Formación y Orientación Laboral, Hostelería y Turismo, Informática, Organización y Gestión Comercial, Procesos de Producción Agraria, Procesos en la Industria Alimentaria, Procesos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos, Procesos Sanitarios, Procesos y Medios de Comunicación, Dibujo Artístico y Color, Organización Industrial y Legislación, Volumen.

Titular:

Presidente: Juan Carlos Robles González Vocales: Modesto de los Ojos San José

> M. Luisa Olmedo Díez M. Amparo Oriol González José Antonio Palma Escudero

Suplente:

Presidente: Jorge Cabezas Prieto

Vocales: Porfirio Olalla Olalla Ricardo Osuna Caballero

M. Cruz Pacios Vidal
Ramiro de Paz Robles

COMISIÓN 3: Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Especialidades: Tecnología, Organización y Mantenimiento de Vehículos, Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica, Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel, Procesos y Productos en Madera y Mueble, Sistemas Electrónicos, Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.

Titular:

Presidente: José Miguel Rojo González

Vocales: Daniel Olivares Ullán

Ángel Luis Peña Rodríguez Faustino L. Redolí Granados

Mariano Pascual Ovejero

Suplente:

Presidente: Eladio Almarza Fernández

Vocales: Andrés Pardo de las Heras

M. Yolanda Pérez Yustos Gonzalo del Río Gómez José Luis Peñalba Martínez

COMISIÓN 4: Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Especialidades: Apoyo al Área Práctica, Cocina y Pastelería, Equipos Electrónicos, Estética, Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos, Instalaciones Electrotécnicas, Laboratorio, Mantenimiento de Vehículos, Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas, Oficina de Proyectos de Construcción, Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios, Operaciones de Producción Agraria, Patronaje y Confección, Peluquería, Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortorprotésicos, Procedimientos Sanitarios y Asistenciales, Procesos Comerciales, Procesos de Gestión Administrativa, Producción en Artes Gráficas, Servicios a la Comunidad, Servicios de Restauración, Sistemas y Aplicaciones Informáticas, Soldadura, Técnicas y procedimientos de Imagen y Sonido, Fotografía y Procesos de Reproducción, Moldes y Reproducciones, Técnicas Cerámicas.

Titular:

Presidente: Luis Grajal Alonso Vocales: Javier Oliver Marcos

Agustín Perdiguero Negro Juan José Paredes Fernández Teresa de Jesús Poza Tejedor

Suplente:

Presidente: José Luis Arias Garnelo

Vocales: Francisco Javier Ordieres Costales

José Antonio Posada Arias Lucinio Pascual Calvo M. Ángeles Puentes Zarzuela

De conformidad con lo dispuesto en la disposición final tercera del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, las organizaciones sindicales con presencia en la Mesa Sectorial Docente no universitaria, podrán participar en los trabajos que realicen las Comisiones Dictaminadoras conforme establece la legislación vigente.

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se anuncia el lugar de exposición de las listas de aspirantes excluidos del concurso de traslados para ocupar plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de esta Universidad de Salamanca, convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 1.5.4. y 1.5.5. de la convocatoria, por la que se convoca concurso de traslados para ocupar plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de esta Universidad convocadas por Resolución de 10 de diciembre de 2007 («B.O.C. y L.» de 17 de diciembre).

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas, HA RESUELTO lo siguiente:

Primero.— Hacer públicas las listas de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de la no admisión, haciendo constar que las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas número 1, para general conocimiento y que las listas de excluidos figuran como Anexo de esta Resolución. Con el objeto de dar a estas listas mayor publicidad posible, se procederá a la inclusión de las mismas en la web del Área de Personal de Administración y Servicios (www.usal.es/personal).

Segundo.— Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir de siguiente al de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Tercero.— Contra dicha resolución, los aspirantes excluidos podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma o bien, con carácter previo y de forma potestativa, formular recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a partir, igualmente, del día siguiente a su publicación.

Salamanca, 9 de enero de 2008.

El Rector, Fdo.: José Ramón Alonso Peña

ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DIPLOMADO UNIVERSITARIO GESTIÓN CULTURAL

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
SANTOS HERNÁNDEZ, Elena María D.N.I. 07.968.184/H	Por pertenecer a distinta categoría y especialidad del puesto de trabajo que solicita Art. 16.1 a) Convenio Colectivo

DIPLOMADO UNIVERSITARIO ARQUITECTO TÉCNICO

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
SANTOS HERNÁNDEZ, Elena María D.N.I. 07.968.184/H	Por pertenecer a distinta categoría y especialidad del puesto de trabajo que solicita Art. 16.1 a) Convenio Colectivo

Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en virtud de la cual se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid, convocadas por Resolución Rectoral de 25 de octubre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 25 de octubre de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero.— Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid. Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los siguientes centros:

- Campus de Valladolid: Rectorado, Palacio de Santa Cruz, Plaza de Santa Cruz, 8 y Casa del Estudiante, C/ Real de Burgos, s/n - Valladolid.
- Campus de Palencia: Vicerrectorado de Palencia, Avenida de Madrid, 44 (La Yutera) – Palencia.
- Campus de Segovia: Vicerrectorado de Segovia, C/ Trinidad, 3 Segovia.
- Campus de Soria: Campus de los Pajaritos, Soria.

Segundo. – Publicar las listas de aspirantes excluidos a la que se refiere el apartado anterior como Anexo I a esta Resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no inclusión.

Tercero.— Conceder, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de *quince días naturales*, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su